

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

59 MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Tajo

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo, ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

— Referencia expediente: C-0190/2020.

Características del aprovechamiento.

Titular: Comunidad de Regantes Canal de Cabarrús (**0048**).

Uso: riego.

Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado b), 1.º Regadíos.

Volumen máximo anual (m³): 25.288,93.

Volumen máximo mensual (m³): 7.424,83.

Modulación mensual (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
					5563,56	7424,83	6787,55	4122,1	1390,89		

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,48.

Plazo: 25 años.

Título en el que se funda el derecho: el que da lugar a la presente concesión de aguas.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Relación entre usos y captaciones: las aguas captadas se destinan a uso riego.

Características de la captación

Captación del azud de Navarejos:

Procedencia del agua: superficial (río Lozoya).

Masa de agua: río Lozoya, desde embalse de El Atazar hasta río Jarama. (ES030MSPF0443021).

Tipo de captación: azud (azud de Navarejos).

Volumen máximo anual (m³): 25.288,93.

Volumen máximo mensual (m³): 7.424,83.

Modulación mensual (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
					5563,56	7424,83	6787,55	4122,1	1390,89		

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,48.

Cota (msnm): 733.

Localización:

— Término municipal: Patones.

— Provincia: Madrid.

— Polígono: 4.

— Parcela: 385.

— Referencia catastral: 28107A004003850000LM.

— Coordenadas UTM ETRS-89; (X, Y): (462 578, 4 528 519).

— Huso: 30.

— Observaciones: las aguas son derivadas del río Lozoya mediante el azud de Navarejos, siendo conducidas a través del Canal de la Parra, propiedad del Canal de Isabel II, hasta el punto de suministro en el inicio del Canal de Cabarrús (subtoma). Desde el Canal de Cabarrús se distribuyen las aguas a las parcelas a regar.

Subtoma de la captación

Procedencia del agua: Canal de la Parra.
 Masa de agua: río Lozoya desde Embalse de El Atazar hasta río Jarama.
 (ES030MSPF0443021).
 Tipo de captación: indirecta.
 Volumen máximo anual (m³): 25.288,93.
 Volumen máximo mensual (m³): 7.424,83.
 Modulación mensual (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
					5563,56	7424,83	6787,55	4122,1	1390,89		

Caudal máximo instantáneo (l/s): 9,48.
 Cota (msnm): 700.
 Localización:
 — Término municipal: Patones.
 — Provincia: Madrid.
 — Polígono: 6.
 — Parcela: 437.
 — Referencia catastral: 28107A006004370000LD.
 — Coordenadas UTM ETRS-89; (X, Y): (460 120, 4 523 773).
 — Huso: 30.
 — Observaciones: las aguas transportadas mediante el Canal de la Parra se entregan en el punto de inicio del Canal de Cabarrús, desde el cual se distribuyen las aguas a las parcelas a regar.

Características del uso

Uso: riego.
 Clasificación del uso: artículo 49 bis 1 del RDPH, apartado b) 1.º Regadíos.
 Consuntivo: sí.
 Volumen máximo anual (m³): 25.288,93.
 Volumen máximo mensual (m³): 7.424,83.
 Modulación mensual (m³):

ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
					5563,56	7424,83	6787,55	4122,1	1390,89		

Superficie regable (ha): 3,9720.
 Superficie con derecho a riego (ha): 3,9720.
 Sistema de riego: gravedad.
 Tipo de cultivo: patatas (40 por 100) y hortalizas (60 por 100).
 Localización:

TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	POLÍGONO	PARCELAS
Patones	Madrid	6	918, 1174, 5218, 5123, 5196, 1215,1216, 5004, 1039, 1044, 1211, 1342, 999, 5108, 5294, 5114, 5295, 1074, 847, 996, 1073, 1298, 917, 1039, 924, 922, 1153-1154-5200, 1148-1149, 5118, 891, 969, 1337, 951, 1339, 974, 985, 5001, 1007, 922, 1139, 913, 5198, 966, 1006, 1350 y 926.
Torrecocha de Jarama	Madrid	106	1187, 1011, 1024, 1030, 5004, 1142, 1143, 1293, 1149, 1134, 5115, 1187, 1152, 1297, 1130, 1147, 1318, 1058, 1045, 1141, 1025, 1058, 1057, 950, 890 y 1059.

Madrid, a 15 de diciembre de 2022.—El comisario de Aguas, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

(02/24.418/22)

